

Curso 2024-25



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO TÉCNICO II**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Técnico II	Técnicas de representación	2º	Curso completo	Obligatoria	6	3
ITINERARIO							
-	PRELACIÓN			DEPARTAMENTO			
Dibujo Técnico I				ESCENOGRAFÍA			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Juan Antonio Bernal Tena				Martes de 15:00 a 17:00h (El alumnado deberá solicitar cita a través de correo electrónico).			
CORREO DE CONTACTO							
juanantoniobernal@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Dibujo Técnico II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Técnicas de representación, considerada de Obligatoria de la Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el segundo curso y su objetivo principal es desarrollar competencias avanzadas en la aplicación de técnicas de representación técnica y dibujo técnico. Esto incluye el dominio de las herramientas instrumentales (como la infografía) y los sistemas de representación (diédrico, planos acotados, perspectiva caballera, isométrica y cónica). Se busca que el estudiante adquiera un conocimiento profundo de la normalización en el dibujo técnico (escalas, acotaciones, líneas y planos) y sea capaz de seleccionar y aplicar los procesos más adecuados para cada proyecto, así como de reconocer y escoger la técnica de representación más apropiada para comunicar eficazmente sus ideas.

La asignatura está directamente relacionada con Técnicas de Realización de Materiales y Prácticas de Escenografía, ya que las competencias de Dibujo Técnico II son esenciales para aplicar técnicas de representación espacial y ejecutar correctamente planos y proyectos. Este enfoque interdisciplinar permite una integración de los conocimientos en el campo de la escenografía.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:** **G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2** ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G5** ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social").
- **Transversales:** **T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T3** ("Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), **T6** ("Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), **T7**

(“Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo”), **T9** (“Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos”), **T10** (“Liderar y gestionar grupos de trabajo”), **T12** (“Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada”), **T13** (“Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional”), **T15** (“Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional”), **T16** (“Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”), **T17** (“Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).

- Específicas: **E1** (“Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética”), **E2** (“Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación”), **E4** (“Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”).

2.2. Objetivos.

- O.1. Preparar al alumnado para utilizar herramientas informáticas en la solución de problemas geométrico constructivos arquitectónicos, específicamente en el contexto de la escenografía, así como su aplicación técnica transversal en construcción y diseño. CT15, CG5, CE2.
- O.2. Dotar al alumnado de conocimientos técnicos informáticos con la ayuda de la proyección y representación de diferentes proyectos espaciales. CT3, CT12, CT13, CG5, CE1, CE4.
- O.3. Elaborar el dibujo en sus diferentes etapas hasta llegar al acabado final. CT1, CT3, CT6, CT13, CE2, CE4, CG1, CG5.
- O.4. Usar los métodos y conocimientos propios del dibujo técnico en la investigación y solución razonada de problemas científicos y técnicos. CT1, CT2, CT13, CT16, CT17, CG1, CE3.
- O.5. Aceptar la normalización como convencionalismo universal que simplifica y facilita el entendimiento de la representación o racionalización de la producción de una determinada realidad. CT11, CT15, CT16, CG5, CE2.
- O.6. Conocer los fundamentos del dibujo técnico para aplicarlos a la lectura e interpretación de los diseños, planos y productos artísticos y a la representación de formas, atendándose a las diversas normas. CT2, CT13, CT15, CG1, CG5, CE1, CE2.
- O.7. Adquirir y desarrollar hábitos de reflexión y destrezas representativas. CT7, CT12, CT13, CT17, CG2, CE4.
- O.8. Desarrollar la visión espacial para poder relacionar, ubicar y comparar las formas tanto en el espacio real como su correspondencia en el espacio de dibujo. CT1, CT3, CT17, CG1, CG5, CE2.
- O.9. Promover la puesta en común y fomentar el respeto tanto a las personas como a los materiales utilizados. CT6, CT9, CT10, CG2.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C1. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo técnico (infografía).
- C2. Sistema de representación del dibujo técnico.
- C3. Normalización en el dibujo técnico (escalas, acotaciones).
- C4. Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto.
- C5. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

BLOQUE I. REPASO AUTOCAD 2D E INTRODUCCIÓN AL 3D

UD1. Revisión práctica de AutoCAD 2D.

UD2. Fundamentos de AutoCAD 3D

BLOQUE II: SKETCHUP (DIBUJO 3D)

U.D.1: Interfaz, cámaras y primeras herramientas.

U.D.2: Las herramientas de modelado.

U.D.3: Grupos y componentes.

U.D.4: Materiales, texturas y estilos gráficos.

U.D.5: Organización y configuración.

BLOQUE III: HERRAMIENTAS DIGITALES PARA RETOQUE Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

U.D.1: Introducción a las herramientas de edición y presentación digital.

U.D.2: Retoque y mejora visual de proyectos escenográficos.

U.D.3: Maquetación y presentación profesional de proyectos.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Se adoptará un enfoque constructivista en el proceso enseñanza-aprendizaje, promoviendo un aprendizaje participativo que favorezca la reflexión crítica y la elaboración de conclusiones propias. Este enfoque se completará con la metodología de aula-taller, donde

se aplicarán los conceptos teóricos en contextos prácticos. La estructura metodológica de esta asignatura se fundamenta en la realización de actividades divididas en dos fases definidas:

1ª Fase: Explicación teórica (mediante dibujos y presentaciones) y exposición de la práctica planteada.

2ª Fase: Realización por parte del alumnado de la citada práctica con el asesoramiento y la orientación del profesor.

El objetivo es fomentar el espíritu crítico, la discusión y la toma de decisiones, así como el trabajo tanto en equipo como de forma individual. También se buscará cultivar la investigación y la sistematización científica con vistas a una aplicación práctica, garantizando la conexión entre la teoría y la práctica profesional. Asimismo, se fomentará el uso de metodologías como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), que permite al alumnado adquirir conocimientos y competencias clave para el siglo XXI, atendiendo a la diversidad y respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje a través de prácticas individuales y cooperativas. El método didáctico propuesto combina el aprendizaje por proyectos con clases teóricas, que se realizarán al inicio de cada sesión. Estas clases estarán apoyadas por material gráfico y el uso de plataformas digitales, asegurando que los diferentes apartados de la unidad se expliquen de manera clara y fundamentada. Los contenidos se estructuran en unidades cuyas actividades se podrán trabajar de manera transversal e interdisciplinar, atendiendo a tres bloques temáticos fundamentales de la guía descritos anteriormente en los contenidos.

4.1. Actividades

En esta guía docente se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumno debe responder a un progreso personal y al grado de consecución de los objetivos, evaluando las competencias a través de:

ACTIVIDADES PRESENCIALES
Descripción
AP. 1: Práctica aplicación conocimientos adquiridos en DTI y de AutoCAD. Ejercicio básico introductorio para repasar y aplicar conceptos fundamentales (escalas, geometría plana, fundamentos básicos, perspectiva, etc...).
AP.2: Ejercicios enfocados en el uso de bloques en AutoCAD aplicados al diseño técnico de escenografías y planos de iluminación. Se repasarán la creación, edición y reutilización de elementos escenográficos y luminarias mediante bloques, facilitando la construcción modular de escenarios y espacios. Se trabajará en la integración de estos elementos dentro de proyectos técnicos: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de escenografía teatral modular con bloque en AutoCAD. - Diseño de un plano de iluminación para una Escenografía teatral con bloques en AutoCAD.
AP. 3: Volúmenes escenográficos sencillos. Creación de volúmenes básicos y simples para el escenario.
AP. 4: Escenografía básica con elementos sencillos: Aforos de salas y escenografías sencillas en teatro a la italiana. Composición de escenarios utilizando elementos simples (bastidores y practicables).
AP. 5. Escenografías complejas: Modelado de elementos diversos, incluyendo la implantación de la escenografía en una sala (modelado y texturizado).
AP. 6: Práctica de organización de elementos, implantación, modificación, cámaras, visuales (Dibujo 3D): <ul style="list-style-type: none"> - Caja escénica 3D. - Unión, diferencia, intersección. - Balastrada. Revolución. - Recorrer. Elemento escénico PVC. (Interdisciplinar: Técnicas de realización de materiales). - Espacios escénicos. Visuales. - Implantación espacio escénico real. MIRE 2000. Recorridos.
AP.7: Renderizado de ejercicios anteriores: Renderización y mejora visual de las escenografías y volúmenes creados en prácticas anteriores.
AP. 8: Práctica de retoque de dibujo, maquetación y presentación de planos y vistas 3D (Dossier Técnico).
AP. 9: Proyecto final: Diseño de una obra de teatro en espacio escénico: Integración de todos los conceptos aprendidos para diseñar y modelar un espacio escénico completo para una obra de teatro.

ACTIVIDADES AUTÓNOMA
Descripción
AP. 1: Realizar el modelado de tres volúmenes básicos (cubos, primas, cilindros), aplicando escalas.
AP. 2: Renderizar las escenografías creadas previamente, experimentando con diferentes configuraciones de luz y materiales para mejorar el realismo de los modelos.
AP. 3: Configurar diferentes cámaras y ángulos de vista de los modelos creados, simulando movimientos de cámaras y distintas perspectivas.
AP. 4: Organizar los trabajos previos (planos, modelos, renders, etc.) en un formato de presentación normalizado, con una estructura clara y coherente. Incluir justificación detallada de las decisiones de diseño tomadas, asegurando el cumplimiento de las normativas establecidas.
AP. 5: Investigación y estudio autónomo sobre las diferentes aplicaciones de SketchUp en el diseño escenográfico.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Descripción
AP. 1: Actividad de refuerzo. Reproducción de una escenografía sencilla ya dada en teatro a la italiana.
AP. 2: Actividad de refuerzo. Creación de mobiliario escénico para escenografía diseñada.
AP. 3: Actividad de ampliación. Diseño de escenografía compleja (varias alturas).
AP. 4: Actividad de ampliación. Simulación de iluminación y cámaras para escenografía diseñada.

4.2. Cronograma:

Distribución en horas de los Créditos ECTS - Totales: 180 horas HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 102 h. HORAS NO LECTIVAS (TRABAJO PERSONAL): 78 h.				
	Nº Ses. (3HLS)	Desarrollo bloque	Actividad bloque	Examen y entrega
Sep.	1	Presentación.		
	2	Evaluación inicial	Práctica para medir los conocimientos adquiridos en DTI.	
Oct.	1	BLOQUE I. Repaso AutoCAD. Repaso proyecciones tridimensionales.	Ejercicio introductorio enfocado en aplicar los conceptos fundamentales aprendidos en Dibujo Técnico I, tales como escalas, geometría plana y otros fundamentos. Se trabajarán ejercicios orientados al desarrollo de los fundamentos del dibujo técnico, utilizando AutoCAD como herramienta para la ejecución y representación de los proyectos.	X
	2	BLOQUE I. Repaso AutoCAD. Acotación. Normalización. Tipos de planos.		
	3	BLOQUE I. Repaso AutoCAD: Bloques	Ejercicios enfocados en el uso de bloques en AutoCAD aplicados al diseño técnico de escenografías y planos de iluminación. Se repasarán la creación, edición y reutilización de elementos escenográficos y luminarias mediante bloques, facilitando la construcción modular de escenarios y espacios. Se trabajará en la integración de estos elementos dentro de proyectos técnicos.	
4				
Nov.	1	BLOQUE I. AutoCAD 3D. Modelado básico. Sólidos compuestos. - Modelado de mallas y superficies. - Manipulación de sólidos.	Práctica. Volúmenes escenográficos sencillos.	X
	2			
	3		Práctica. Escenografía básica compuesta de elementos sencillos.	X
	4			
Dic.	1	BLOQUE I. AutoCAD 3D. Modelado avanzado. - Luces y renderizado en AutoCAD. - Cámaras y Movimientos.	Práctica. Escenografías complejas con modelado de elementos de diversa índole e implantación en sala (modelado y texturizado).	
	2			
	3			X
Ene.	1	BLOQUE II. Dibujo con SketchUp. Modelado básico.	Práctica. Volúmenes escenográficos sencillos.	
	2			
	3			
	4			X
Feb.	1	Evaluación 1er. Cuatrimestre		
	2	BLOQUE II. Dibujo con SketchUp. Modelado avanzado. Asignación de materiales. Fondos, efectos. Trabajo con estilos. Exportación de imágenes.	Práctica. Volúmenes escenográficos avanzados.	
3	Práctica. Aforres de salas y escenografías sencillas en teatro a la italiana. Modelado y texturizado.		X	
Mar.	1	BLOQUE II. Dibujo con SketchUp. Modelado avanzado. Luces en Vray, Visualización de perspectiva. Exportación e importación.	Prácticas renderizado de ejercicios anteriores.	
	2			
	3			X
Abr.	1		Prácticas. Cámaras y movimientos. Perspectivas.	
	2			
	3			X
May.	1	BLOQUE III. Acabado final: presentación de planos. Programas para retoque y maquetación de imágenes. El proyecto técnico.	Práctica. Maquetación de todos los trabajos del curso. Proyecto final. Obra de teatro en espacio escénico.	
	2			
	3			
	4			X
Jun.	1	Evaluación 2º Cuatrimestre / ENTREGA DE PORTAFOLIO Y/O DIARIO DE CLASE		X
	2	EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA		
	3	AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE		

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de

las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de:

- **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas;
- **Ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.**

Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos de evaluación, adecuados a las actividades que realizaremos:

- Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. **CEG2:** Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas. **CEG3:**

Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. **CEG4:** Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional. **CEG5:** Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. **CEG7:** Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. **CET2:** Demostrar capacidad y para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada. **CET3:** Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. **CET4:** Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación. **CET5:** Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. **CET6:** Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal. **CET7:** Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional. **CET8:** Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. **CET9:** Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor. **CET10:** Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua. **CET11:** Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. **CET13:** Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1: Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz. **CEE2:** Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño. **CEE3:** Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación. **CEE4:** Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

- R.Ap.1. Usa herramientas informáticas para resolver problemas geométricos y constructivos relacionados con la escenografía y su aplicación técnica en la construcción y diseño. (CEE1, CEE2, CEG5, CET1, CEG7).
- R.Ap.2. Adquiere conocimientos técnicos en informática mediante la proyección y representación de proyectos espaciales. (CEE4, CEG5, CEG6, CET7, CET9, CET12, CET13).
- R.Ap.3. Elabora dibujos en sus diferentes etapas, desde el boceto hasta el acabado final. (CEE2, CEE4, CEG1, CEG6, CET1, CET2, CET3, CET11, CET12).
- R.Ap.4. Aplica conocimientos de dibujo técnico en la investigación y resolución de problemas científicos y técnicos. (CEE3, CEG1, CEG6, CET1, CET2, CET9, CET11, CET12).
- R.Ap.5. Emplea normalización como convencionalismo universal que facilita la representación y racionalización en la producción. (CEE2, CEG6, CET11).
- R.Ap.6. Comprende y aplica los principios del dibujo técnico en la interpretación de diseños, planos y obras artísticas, siguiendo las normas correspondientes. (CEE2, CEE6, CEG6, CET3, CET11, CET12, CET13).
- R.Ap.7. Desarrolla y documenta hábitos de reflexión crítica sobre el proceso de representación gráfica mediante la elaboración de un portafolio o diario de trabajo, donde explique las decisiones tomadas, los problemas encontrados y las soluciones implementadas. (CEE1, CEG2, CEG3, CEG4, CET1, CET4, CET6, CET7, CET10).
- R.Ap.8. Desarrolla y utiliza la visión espacial para relacionar, ubicar y comparar formas en el espacio real y su representación gráfica en el dibujo técnico, justificando la coherencia entre ambas mediante ejercicios prácticos de modelado y análisis. (CEE1, CEE2, CEG3, CEG7, CET1, CET2, CET9, CET11, CET12).
- R.Ap.9. Promueve activamente el trabajo en equipo, mostrando respeto hacia las opiniones de sus compañeros y el correcto uso y mantenimiento de los materiales utilizados en los proyectos grupales. (CEG4, CEG5, CEG7, CET8, CET10).

5.4. Rúbricas.

Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación, elaboradas por el equipo docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: “No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria”, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Exámenes teóricos, análisis o referencias sobre escenografías y fundamentos del dibujo técnico-representación técnica.	35%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público.	Portfolio de actividades.	50%
Actitud y participación en el aula.	Observación directa del trabajo realizado en el aula: participación y actitud.	15%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1º. (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Prueba de nivel de AutoCAD y SketchUP: Trabajo realizado con antelación que conste de todas las herramientas aprendidas durante el curso.	50%
Prueba-s teórica-s	Examen de nivel de AutoCAD y SketchUp	50%

5.5.2. Convocatoria oficial 2º. (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobre pasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Prueba de nivel de AutoCAD y SketchUP: Trabajo realizado con antelación que conste de todas las herramientas aprendidas durante el curso.	50%
Prueba teórica	Examen de nivel de AutoCAD y SketchUp	50%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria. (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto del alumnado, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la Jefatura de Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumnado concreto.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.